

- 2.º Estar ejerciendo el cargo de Recaudador y Agente ejecutivo, dos puntos.
- 3.º Estar en posesión del certificado de asistencia a cursos celebrados en el Instituto de Estudios de Administración Local, por cada uno, un punto.
- 4.º Ser residente en Mollet del Vallés, un punto.

Décima.—El concursante en quien recayere el nombramiento, antes de posesionarse en el cargo, deberá constituir en Depositaria Municipal de este Ayuntamiento una fianza de trescientas mil pesetas (300.000 pesetas) en la forma prevista en el Reglamento General de Recaudación.

Undécima.—Los concursantes presentarán sus proposiciones en pliego cerrado en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». En el pliego figurará la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso de Recaudador y Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Mollet del Vallés, que don presenta». A continuación manifestará expresa y detalladamente que reúne todas las condiciones exigidas en la base 3.ª, así como que se compromete al exacto cumplimiento de sus obligaciones como Recaudador y Agente ejecutivo en la forma prevista por las

disposiciones vigentes, así como acatar las normas que el Ayuntamiento dicte para mejor cumplimiento del servicio, debiendo adjuntar los documentos siguientes:

- 1.º En hoja aparte, relacionar los méritos que posea según la base 9.ª
- 2.º Igualmente deberá justificar mediante documentos cuanto se exige en la base 3.ª, a excepción de los concursantes que tengan la condición de funcionario público.
- 3.º Asimismo deberá adjuntar carta de pago de haber efectuado el ingreso de 150.000 pesetas en Depositaria Municipal, en concepto de fianza provisional para tomar parte en el concurso.

Duodécima.—El acto de apertura de pliegos será público y tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

Decimotercera.—La Corporación Municipal, en el plazo de un mes, efectuará el nombramiento al de mayor puntuación o declarará desierto el concurso.

Decimocuarta.—Todos los gastos que se originen en este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Mollet del Vallés a 31 de enero de 1975.—El Alcalde, F. Jaurrieta.—1.183-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

3933 *ORDEN de 12 de febrero de 1975 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa Cruz de Rivadulla a favor de don Alfonso Armada y Comyn.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa Cruz de Rivadulla a favor de don Alfonso Armada y Comyn, por fallecimiento de su padre, don Luis Armada de los Ríos-Enriquez.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 12 de febrero de 1975.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

3934 *ORDEN de 12 de febrero de 1975 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Morphy a favor de don Antonio Galbis y Loriga.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Morphy a favor de don Antonio Galbis y Loriga, por fallecimiento de su padre, don Juan Galbis y Morphy.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 12 de febrero de 1975.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

3935 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Alvaro Queipo de Llano y Queipo de Llano la sucesión en el título de Conde de Mayorga.*

Don Alvaro Queipo de Llano y Queipo de Llano ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Mayorga, vacante por fallecimiento de su padre, don José Queipo de Llano y Magaz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del

artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de febrero de 1975.—El Subsecretario, José del Campo.

3936 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Carlos Pérez de Seoane y Alvarez de Toledo la sucesión en el título de Conde de Velle.*

Don Carlos Pérez de Seoane y Alvarez de Toledo, debidamente representado por su madre, doña María Alvarez de Toledo y Urquijo, ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Velle, vacante por fallecimiento de su padre, don Manuel Pérez de Seoane y Fernández-Villaverde, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de febrero de 1975.—El Subsecretario, José del Campo.

MINISTERIO DE HACIENDA

3937 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 22 de febrero de 1975.*

1 premio de 3.000.000 de pesetas para el billete número 79428

Vendido en La Rambla, Santafé, Calahorra, Madrid, Málaga, Molina de Segura, Villagarcía de Arosa, Sevilla, Puzol, Zaragoza, Alcoy, Barcelona, Manresa y Huelma.

2 aproximaciones de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 79427 y 79429.
 99 centenas de 5.000 pesetas cada una para los billetes números 79401 al 79500, ambos inclusive (excepto el 79428).
 799 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 28
 7.999 reintegros de 500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 8